



LICITACION SIMPLIFICADA  
CMAPAS/OS/RP/LS/2018-21

**REUBICACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO  
Y CONSTRUCCION DE LINEA DE ATARJEA EN AVENIDA  
LOS MONTES Y EN AVENIDA PRIMAVERA TRAMO AVENIDA  
LAS FLORES A CALLE LOS VIENTOS, EN LA COLONIA  
PRADERAS DEL SOL, CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.**

**DICTAMEN DE EVALUACION**

En la ciudad de Salamanca, Gto., a **27 de Septiembre de 2018**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y 87 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en lo subsecuente "RLOPSRMEMG", se realiza el presente dictamen de evaluación cualitativa de las propuestas que fueron aceptadas en la etapa de presentación y apertura en este procedimiento de adjudicación, y que servirá como fundamento para la emisión del fallo que a derecho corresponda.

**I. RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.**

1. De conformidad con lo establecido en el Artículo 74 fracción I, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, con fecha **11 de Septiembre de 2018**, se invitó a participar en el procedimiento de contratación por licitación simplificada para la ejecución de los trabajos que consisten en la **REUBICACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO Y CONSTRUCCION DE LINEA DE ATARJEA EN AVENIDA LOS MONTES Y EN AVENIDA PRIMAVERA TRAMO AVENIDA LAS FLORES A CALLE LOS VIENTOS, EN LA COLONIA PRADERAS DEL SOL, CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.**, a los siguientes licitadores:

- **ING. SERGIO CEJA SALGADO**
- **CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO VANLE, S.A. DE C.V.**
- **ING. FELIPE CERVANTES PÉREZ.**

2. El día **17 de Septiembre de 2018** se llevó a cabo la visita al lugar de los trabajos y la única junta de aclaraciones, en la cual se resolvieron a los participantes en forma clara y precisa las dudas o planteamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria.



LICITACION SIMPLIFICADA  
CMAPAS/OS/RP/LS/2018-21

**REUBICACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO  
Y CONSTRUCCION DE LINEA DE ATARJEA EN AVENIDA  
LOS MONTES Y EN AVENIDA PRIMAVERA TRAMO AVENIDA  
LAS FLORES A CALLE LOS VIENTOS, EN LA COLONIA  
PRADERAS DEL SOL, CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.**

**DICTAMEN DE EVALUACION**

3. Con fecha **24 de Septiembre de 2018** tuvo lugar la presentación y apertura de proposiciones de los participantes, en los términos que a continuación se relacionan:

NOMBRE DEL LICITANTE	OBSERVACIONES	IMPORTE	PLAZO D.N.
ING. FELIPE CERVANTES PÉREZ	SIN OBSERVACIONES	\$2,491,591.31 I.V.A. INCLUIDO	120 DÍAS NATURALES
CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL VANLE, S.A. DE C.V.	SIN OBSERVACIONES	\$2,530,335.32 I.V.A. INCLUIDO	120 DÍAS NATURALES
ING. SERGIO CEJA SALGADO	SIN OBSERVACIONES	\$2,512,949.25 I.V.A. INCLUIDO	120 DÍAS NATURALES

4. Se comunicó a los participantes que la convocante procedería a la evaluación detallada de las ofertas, y emitiría el fallo correspondiente el día **27 de Septiembre de 2018**, a las 15:00 horas en el área de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos localizado en la planta alta de las oficinas de "EL CMAPAS" ubicadas en calle Naranjos número 101, Col. Bellavista de esta Ciudad de Salamanca, Gto.

5. Las propuestas recibidas se sometieron a una evaluación y análisis detallado, con la finalidad de verificar que estas reunieran los elementos necesarios para emitir el fallo de la licitación; misma evaluación que estuvo a cargo de los servidores públicos que se enlistan a continuación:

NOMBRE	CARGO
LIC. HERMINIO TORRES AJURIA	PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
ING. ANTONIO GERARDO ARRIAGA SILVA	SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO



LICITACION SIMPLIFICADA  
CMAPAS/OS/RP/LS/2018-21

**REUBICACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO  
Y CONSTRUCCION DE LINEA DE ATARJEA EN AVENIDA  
LOS MONTES Y EN AVENIDA PRIMAVERA TRAMO AVENIDA  
LAS FLORES A CALLE LOS VIENTOS, EN LA COLONIA  
PRADERAS DEL SOL, CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.**

**DICTAMEN DE EVALUACION**

C.P. ALMA CRISTINA GUTIÉRREZ OROZCO	TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO
ARQ. JULIO CÉSAR LAVADOR PADILLA	GERENTE GENERAL
ING. MIGUEL ÁNGEL ARÉVALO VEGA	GERENTE DE INGENIERÍA Y PROYECTOS
C.P. ROSA MARÍA GUTIÉRREZ OJEDA	GERENTE ADMINISTRATIVO
LIC. GUILLERMO ECHEVERRIA CARDENAS	GERENTE JURÍDICO
ARQ. MIRYAM IRAIS SÁNCHEZ GUAJARDO	COORDINADOR DE CONCURSOS Y ANÁLISIS DE COSTOS.

**II. CRITERIOS A UTILIZAR PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**A.- "EL CMAPAS" para hacer la evaluación de las propuestas referidas a la ejecución de obra pública, verificara:**

- a). Que las propuestas cumplan las condiciones legales exigidas al licitador;
- b). Que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación;



LICITACION SIMPLIFICADA  
CMAPAS/OS/RP/LS/2018-21

**REUBICACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO  
Y CONSTRUCCION DE LINEA DE ATARJEA EN AVENIDA  
LOS MONTES Y EN AVENIDA PRIMAVERA TRAMO AVENIDA  
LAS FLORES A CALLE LOS VIENTOS, EN LA COLONIA  
PRADERAS DEL SOL, CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.**

**DICTAMEN DE EVALUACION**

- c). Que el escrito de proposición señale plazo y costo de la obra y el programa de ejecución sea factible de realizar, dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el CMAPAS;
- d). Que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas por el CMAPAS, y
- e). Que en la propuesta económica presentada por el licitador, el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecute la obra o servicio y que dicho análisis se apege a las características técnicas de los trabajos a realizar de conformidad a la descripción de los conceptos del catálogo correspondiente, de tal forma que resulte congruente con el análisis de costos que la convocante efectúe y de acuerdo con las condiciones de la empresa;

**B.- De las Propuestas Técnica y Económica verificará:**

**1.- Que la propuesta técnica, de conformidad con las bases de licitación, contenga lo siguiente:**

- I. Constancia escrita de haber asistido a la visita del lugar donde se ejecutará la obra, en el caso de que se hubiere señalado como obligatoria, expedida por el servidor público que designe "EL CMAPAS";
- II. Copia del acta correspondiente a la junta de aclaraciones, expedida por el servidor público que designe "EL CMAPAS";
- III. Las especificaciones y demás documentación que se establezca en las bases de la licitación y se relacione directamente con la obra pública o servicio objeto de la misma;



LICITACION SIMPLIFICADA  
CMAPAS/OS/RP/LS/2018-21

**REUBICACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO  
Y CONSTRUCCION DE LINEA DE ATARJEA EN AVENIDA  
LOS MONTES Y EN AVENIDA PRIMAVERA TRAMO AVENIDA  
LAS FLORES A CALLE LOS VIENTOS, EN LA COLONIA  
PRADERAS DEL SOL, CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.**

**DICTAMEN DE EVALUACION**

**IV. Datos básicos de:**

- a). Materiales puestos en el sitio de la obra;
- b). La maquinaria y equipo de construcción, y
- c). Mano de obra a utilizarse;

**V. Relación de maquinaria y equipo de construcción a emplearse en la obra objeto de la licitación, indicando la ubicación física, vida útil, si es propiedad del licitador o es rentada y la fecha de disposición de la misma, modelo y usos actuales;**

**VI. En su caso, manifestación escrita de las partes de la obra que pueden ser subcontratadas y las fracciones de la obra que cada empresa ejecutará, en el entendido de que la relación contractual es directa entre la convocante y el licitador y éste se obliga a responder de la totalidad de las obligaciones;**

**VII. Relación de contratos vigentes, y**

**VIII. Modelo de contrato.**

**2.- Que la propuesta económica contenga:**

**I. Carta compromiso de la proposición;**

**II. El catálogo de conceptos, precios unitarios, unidades de medición, cantidades de trabajo, importes parciales y el total de la propuesta;**

**III. El análisis de los precios unitarios de los conceptos solicitados, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad.**

*Handwritten signature*

*Large handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten marks and signatures on the right margin*



LICITACION SIMPLIFICADA  
CMAPAS/OS/RP/LS/2018-21

**REUBICACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO  
Y CONSTRUCCION DE LINEA DE ATARJEA EN AVENIDA  
LOS MONTES Y EN AVENIDA PRIMAVERA TRAMO AVENIDA  
LAS FLORES A CALLE LOS VIENTOS, EN LA COLONIA  
PRADERAS DEL SOL, CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.**

**DICTAMEN DE EVALUACION**

Dentro de la estructura de los precios unitarios, el presentar los porcentajes de los costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad, diferentes a los obtenidos en sus respectivos análisis, será motivo de descalificación;

**IV.** Las cotizaciones de los materiales determinados por "EL CMAPAS" en las bases de la licitación; y

**V.** Los programas calendarizados de montos mensuales de ejecución de los trabajos y el general de la ejecución de la obra. El ganador de la licitación se obliga a entregar en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la firma del contrato, los programas de la utilización de la maquinaria y equipo de construcción, adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, así como la utilización del personal técnico, administrativo y obrero, encargado directamente de la ejecución de los trabajos y del técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.

De ser necesario, dichos programas calendarizados, se adecuarán por el participante ganador en un plazo no mayor de diez días hábiles posteriores al de la fecha del fallo.

**3.-. Del análisis de los precios unitarios, los costos incluirán:**

**I.** Directos. Los cargos por concepto de materiales, mano de obra, incluidos los de previsión y seguridad social, herramienta, maquinaria y equipo de construcción;

**II.** Indirectos. Un porcentaje del costo directo que incluirá los cargos correspondientes a la administración de oficinas centrales, de la obra, seguros y garantías;

**III.** Financiamiento. Un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos; considerando los gastos que realizará en la ejecución de los trabajos según programa propuesto, anticipo otorgado,

*zuf*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*aliso*



LICITACION SIMPLIFICADA  
CMAPAS/OS/RP/LS/2018-21

**REUBICACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO  
Y CONSTRUCCION DE LINEA DE ATARJEA EN AVENIDA  
LOS MONTES Y EN AVENIDA PRIMAVERA TRAMO AVENIDA  
LAS FLORES A CALLE LOS VIENTOS, EN LA COLONIA  
PRADERAS DEL SOL, CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.**

**DICTAMEN DE EVALUACION**

periodicidad, plazo de trámite y pago de las estimaciones que recibirá, señalando el indicador económico de la tasa de interés que aplicará, y

IV. El cargo por utilidad. El cual será fijado por el participante, mediante la aplicación de un porcentaje sobre la suma de costos directos, indirectos y de financiamiento debiéndose considerar dentro de este cargo, el cumplimiento de las obligaciones laborales y fiscales.

No se podrán solicitar cargos adicionales ni diferentes a los aquí señalados y a los contemplados en las bases.

C. En la evaluación de las propuestas, **"EL CMAPAS"** considerará:

- a). La experiencia en obras o servicios de montos similares, así como su desempeño y cumplimiento;
- b). La capacidad técnica instalada, el equipo propio y adecuado para la ejecución de la obra o servicio relacionado con la misma; el personal técnico calificado, así como el porcentaje de obra que se propone subcontratar;
- c). El cumplimiento de las obligaciones contractuales, fiscales y de previsión social;
- d). La permanencia y actividad en el mercado del sector construcción; y
- e). La aplicación de sistemas de seguridad y adicionalmente se podrá valorar la certificación en sistemas de calidad.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitadores, a aquél cuya propuesta resulte conveniente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria y en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y



LICITACION SIMPLIFICADA  
CMAPAS/OS/RP/LS/2018-21

**REUBICACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO  
Y CONSTRUCCION DE LINEA DE ATARJEA EN AVENIDA  
LOS MONTES Y EN AVENIDA PRIMAVERA TRAMO AVENIDA  
LAS FLORES A CALLE LOS VIENTOS, EN LA COLONIA  
PRADERAS DEL SOL, CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.**

**DICTAMEN DE EVALUACION**

económicas requeridas por "EL CMAPAS", y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**III. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS ANEXOS Y DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES.**

**Licitador: ING. FELIPE CERVANTES PEREZ**

Una vez realizada la evaluación detallada de este participante, los servidores públicos revisores determinan que la misma cumple con todos y cada uno de los requerimientos legales, técnicos y económicos establecidos en la Bases de licitación, toda vez que satisface con los documentos respectivos cada uno de los anexos solicitados, y en consecuencia es procedente declarar la solvencia de la proposición.

**Licitador: CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL VANLE, S.A. DE C.V.**

1. Del análisis de anexo **AT10.- RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION**. De la propuesta de este licitante se puede observar que no cumple con lo solicitado en el punto IV sección primera anexo AT10 de la convocatoria, toda vez que advierte que este licitante carece del equipo mínimo requerido para los trabajos materia de adjudicación, ya que se observa que no cuenta con el equipo mínimo solicitado y establecido en las bases del presente proceso siendo que le falta 1 (un) Martillo Hidráulico, contraviniendo con esto lo solicitado en el punto antes citado y apartado II sección novena fracción III inciso b) de las bases y lo dispuesto en el artículo 65 fracción III inciso b) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en el artículo 82 fracción II del RLOPSRMEMG, lo cual se constituye en una causal de desechamiento.





LICITACION SIMPLIFICADA  
CMAPAS/OS/RP/LS/2018-21

**REUBICACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO  
Y CONSTRUCCION DE LINEA DE ATARJEA EN AVENIDA  
LOS MONTES Y EN AVENIDA PRIMAVERA TRAMO AVENIDA  
LAS FLORES A CALLE LOS VIENTOS, EN LA COLONIA  
PRADERAS DEL SOL, CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.**

**DICTAMEN DE EVALUACION**

2. Del análisis de anexo AT11 C.- **LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES REALIZADOS POR EL LICITANTE.** De la propuesta de este licitante se puede observar que la experiencia que anexa no está dentro del periodo de 5 años previos a la fecha de invitación, así como solo anexa las actas de entrega recepción faltando la copia simple de los contratos, contraviniendo con esto lo solicitado en el punto antes citado y apartado II sección novena fracción III inciso a) de las bases y lo dispuesto en el artículo 65 fracción III inciso a) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en el artículo 82 fracción II del RLOPSRMEMG, lo cual se constituye en una causal de desechamiento.

**Una vez realizada la evaluación detallada de este participante, los servidores públicos revisores determinan desechar esta oferta, en virtud de que la misma no reúne las condiciones técnicas exigidas en el presente proceso concursal, de conformidad a lo establecido en el punto IV primera sección anexo AT10 y AT11 C; apartado II sección novena fracción III inciso a) y b) de las bases y lo dispuesto en el artículo 65 fracción III inciso a) y b) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en el artículo 82 fracción II del RLOPSRMEMG.**

**Licitador: ING. SERGIO CEJA SALGADO.**

1. Del análisis del anexo AT1 B.- **MANIFESTACION Y JUEGO DE PLANOS.** De la propuesta de este licitante se puede observar que no anexa las especificaciones relativas a la obra, contraviniendo con esto lo solicitado en el punto antes citado y en el apartado II sección novena fracción I inciso b) y lo dispuesto en el artículo 65 fracción I inciso b) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en el artículo 82 fracción I del RLOPSRMEMG, lo cual se constituye en una causal de desechamiento.

ALGO



LICITACION SIMPLIFICADA  
CMAPAS/OS/RP/LS/2018-21

**REUBICACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO  
Y CONSTRUCCION DE LINEA DE ATARJEA EN AVENIDA  
LOS MONTES Y EN AVENIDA PRIMAVERA TRAMO AVENIDA  
LAS FLORES A CALLE LOS VIENTOS, EN LA COLONIA  
PRADERAS DEL SOL, CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.**

**DICTAMEN DE EVALUACION**

2. Del análisis del anexo **AT2 ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL PARTICIPANTE Y DEL REPRESENTANTE QUE ASISTE AL CONCURSO**. De la propuesta de este licitante se puede observar que no anexa la Constancia de situación fiscal, contraviniendo con esto lo solicitado en el punto antes citado y en el apartado II sección novena fracción I inciso b) y lo dispuesto en el artículo 65 fracción I inciso b) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en el artículo 82 fracción I del RLOPSRMEMG, lo cual se constituye en una causal de desechamiento.

3. Del análisis de anexo **AT10.- RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION**. De la propuesta de este licitante se puede observar que no cumple con lo solicitado en el punto IV sección primera anexo AT10 de la convocatoria, toda vez que advierte que este licitante carece del equipo mínimo requerido para los trabajos materia de adjudicación, ya que se observa que no cuenta con el equipo mínimo solicitado y establecido en las bases del presente proceso siendo que le falta 1 (un) Martillo Hidráulico, contraviniendo con esto lo solicitado en el punto antes citado y apartado II sección novena fracción III inciso b) de las bases y lo dispuesto en el artículo 65 fracción III inciso b) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en el artículo 82 fracción II del RLOPSRMEMG, lo cual se constituye en una causal de desechamiento.

4. Del análisis de anexo **AT12 D COPIA DE SU DECLARACIÓN FISCAL COMPLETA DE LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES (2016 Y 2017)**. De la propuesta de este licitante se puede observar que los datos de su declaración fiscal 2016 y 2017 no coinciden con los estados financieros presentados, contraviniendo con esto lo solicitado en el punto antes citado y apartado II sección novena fracción I inciso b) de las bases y lo dispuesto en el artículo 65 fracción I inciso b) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en el artículo 82 fracción II del RLOPSRMEMG, lo cual se constituye en una causal de desechamiento.



LICITACION SIMPLIFICADA  
CMAPAS/OS/RP/LS/2018-21

**REUBICACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO  
Y CONSTRUCCION DE LINEA DE ATARJEA EN AVENIDA  
LOS MONTES Y EN AVENIDA PRIMAVERA TRAMO AVENIDA  
LAS FLORES A CALLE LOS VIENTOS, EN LA COLONIA  
PRADERAS DEL SOL, CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.**

**DICTAMEN DE EVALUACION**

5. Del análisis de anexo **AE2 A.- ANÁLISIS DEL FACTOR Tp/TI** de la proposición de este licitante, se puede observar que en la documentación entregada para realizar el cálculo e integración del factor de salario real; el valor de la UMA (Unidad de Medida y Actualización) no se encuentra actualizada ya que considera \$60.80 debiendo ser \$80.60 para el año 2018, afectando el cálculo de prevención y seguridad social afectando la integración de todos los precios unitarios, contraviniendo con esto lo solicitado en el punto antes citado y apartado II sección novena fracción IV inciso C punto I de las bases y lo dispuesto en el artículo 63 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el estado y los Municipios de Guanajuato; lo cual afecta la solvencia económica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.

6. Del análisis de anexo, **AE2 B.- TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL** de la proposición de este licitante, se puede observar que en la documentación entregada para realizar el cálculo e integración del factor de salario real; el valor de la UMA (Unidad de Medida y Actualización) no se encuentra actualizada ya que considera \$60.80 debiendo ser \$80.60 para el año 2018, afectando el cálculo de prevención y seguridad social afectando la integración de todos los precios unitarios, contraviniendo con esto lo solicitado en el punto antes citado y apartado II sección novena fracción IV inciso C punto I de las bases y lo dispuesto en el artículo 63 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el estado y los Municipios de Guanajuato; lo cual afecta la solvencia económica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.

7. Del análisis de anexo, **AE2 C.- TABULADOR DE SALARIOS REALES** de la proposición de este licitante, se puede observar que en la documentación entregada para realizar el cálculo e integración del factor de salario real; el valor de la UMA (Unidad de Medida y Actualización) no se encuentra actualizada ya que considera \$60.80 debiendo ser \$80.60 para el año 2018, afectando el cálculo de prevención y seguridad social afectando la integración de todos los precios unitarios, contraviniendo con esto lo solicitado en el punto antes citado y apartado II sección novena fracción IV inciso C punto I de las bases y lo dispuesto en el artículo 63 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios



LICITACION SIMPLIFICADA  
CMAPAS/OS/RP/LS/2018-21

**REUBICACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO  
Y CONSTRUCCION DE LINEA DE ATARJEA EN AVENIDA  
LOS MONTES Y EN AVENIDA PRIMAVERA TRAMO AVENIDA  
LAS FLORES A CALLE LOS VIENTOS, EN LA COLONIA  
PRADERAS DEL SOL, CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.**

**DICTAMEN DE EVALUACION**

Relacionados con las Mismas para el estado y los Municipios de Guanajuato; lo cual afecta la solvencia económica de la proposición y se constituye en una causal de desechamiento.

Una vez realizada la evaluación detallada de este participante, los servidores públicos revisores determinan desechar esta oferta, en virtud de que la misma no reúne las condiciones técnicas y económicas exigidas en el presente proceso concursal, de conformidad a lo establecido en el punto IV primera sección anexo AT1 B, AT2, AT10, AT12 D y segunda sección anexo AE2 A, AE2 B y AE2 C; apartado II sección novena fracción I inciso b), fracción III inciso b) y fracción IV inciso C punto I de las bases y lo dispuesto en el artículo 63 fracción I y el artículo 65 fracción I inciso b) y fracción III inciso b) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en el artículo 82 fracción I y II del RLOPSRMEMG.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, los suscritos servidores públicos del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., determinan lo siguiente:

**Primero.- Una vez realizada la evaluación detallada de las ofertas de los participantes CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL VANLE, S.A. DE C.V. e ING. SERGIO CEJA SALGADO se determina el desechamiento pleno de las mismas, toda vez que no reúnen los requisitos para el cumplimiento de las condiciones técnicas y económicas exigidas en el presente proceso concursal, de conformidad a lo establecido en el artículo 63 fracción I y artículo 65 fracción I inciso b) y fracción III inciso a) y b) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en el artículo 82 fracción I y II del RLOPSRMEMG y en los relativos y aplicables de las propias bases de licitación.**



LICITACION SIMPLIFICADA  
CMAPAS/OS/RP/LS/2018-21

**REUBICACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO  
Y CONSTRUCCION DE LINEA DE ATARJEA EN AVENIDA  
LOS MONTES Y EN AVENIDA PRIMAVERA TRAMO AVENIDA  
LAS FLORES A CALLE LOS VIENTOS, EN LA COLONIA  
PRADERAS DEL SOL, CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.**

**DICTAMEN DE EVALUACION**

Segundo.- Considerando que de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria a este procedimiento concursal, la propuesta del ING. FELIPE CERVANTES PEREZ reúne todos y cada uno de los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos por la convocante, se determinó declarar solvente su propuesta.

Tercero.- En razón del resultado del dictamen de evaluación de proposiciones realizado por el Comité de Evaluación del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., es procedente adjudicar el contrato para la ejecución de la obra pública consistente en la REUBICACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO Y CONSTRUCCION DE LINEA DE ATARJEA EN AVENIDA LOS MONTES Y EN AVENIDA PRIMAVERA TRAMO AVENIDA LAS FLORES A CALLE LOS VIENTOS, EN LA COLONIA PRADERAS DEL SOL, CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO., al licitante ING. FELIPE CERVANTES PEREZ, Cuya propuesta económica importa la cantidad de \$2,491,591.31 (Dos millones cuatrocientos noventa y un mil quinientos noventa y un pesos 31/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, ya que su proposición reúne todos y cada uno de los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos para este proceso concursal, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y presenta el precio más bajo en su propuesta, lo cual redundará en beneficio de este organismo operador.

Cuarto.- Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de 120 (ciento veinte) días naturales, tomando como fecha de inicio el 15 de octubre de 2018 y su término el día 11 de Febrero de 2019.

Quinto.- La firma del contrato correspondiente a los trabajos que ahora se adjudican, será el día 04 de Octubre de 2018, en horas hábiles, en la Gerencia Jurídica del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., debiendo el licitante ganador, presentar el original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de toda la documentación legal referida en las bases de la Convocatoria.



LICITACION SIMPLIFICADA  
CMAPAS/OS/RP/LS/2018-21

**REUBICACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO  
Y CONSTRUCCION DE LINEA DE ATARJEA EN AVENIDA  
LOS MONTES Y EN AVENIDA PRIMAVERA TRAMO AVENIDA  
LAS FLORES A CALLE LOS VIENTOS, EN LA COLONIA  
PRADERAS DEL SOL, CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.**

**DICTAMEN DE EVALUACION**

Así lo proveyeron y firman los servidores públicos del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., revisores de las propuestas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 y 65 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y artículo 79 párrafo segundo y 87 del RLOPSRMEMG y en lo relativo y aplicable de las propias bases de licitación; en la ciudad de Salamanca Guanajuato a los 27 días del mes de Septiembre de 2018, para que surta todos los efectos legales conducentes.

**Por el Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.**


  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Herminio Torres Ajuria**  
Presidente del Consejo Directivo

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Antonio Gerardo Arriaga Silva**  
Secretario del Consejo Directivo

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. Alma Cristina Gutiérrez Orozco**  
Tesorera del Consejo Directivo

  
\_\_\_\_\_  
**Arq. Julio Cesar Lavador Padilla**  
Gerente General

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Miguel Ángel Arévalo Vega**  
Gerente de Ingeniería y Proyectos

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. Rosa María Gutiérrez Ojeda**  
Gerente Administrativo



LICITACION SIMPLIFICADA  
CMAPAS/OS/RP/LS/2018-21

**REUBICACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO  
Y CONSTRUCCION DE LINEA DE ATARJEA EN AVENIDA  
LOS MONTES Y EN AVENIDA PRIMAVERA TRAMO AVENIDA  
LAS FLORES A CALLE LOS VIENTOS, EN LA COLONIA  
PRADERAS DEL SOL, CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.**

**DICTAMEN DE EVALUACION**

**Lic. Guillermo Echeverría Cárdenas**  
Gerente Jurídico

**Arq. Miryam Irais Sánchez Guajardo**  
Coordinador de Concursos y Análisis  
de Costos

"2018, Año de Manuel Doblado Forjador de la Patria"

LA PRESENTE FOJA ES LA QUINCEAVA Y ULTIMA DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. CMAPAS/OS/RP/LS/2018-21 QUE EMITE LA ARQ. MIRYAM IRAIS SÁNCHEZ GUAJARDO COORDINADOR DE CONCURSOS Y ANÁLISIS DE COSTOS DEL CMAPAS SUSCRITO POR EL C. L.A.E. HERMINIO TORRES AJURIA, EL ING. ANTONIO GERARDO ARRIAGA SILVA Y LA C.P. ALMA CRISTINA GUTIÉRREZ OROZCO, EN SU RESPECTIVO CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO; DE FECHA 27 VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.